

Detalle «La Isla», presentado por don Daniel Valenzuela Fernández, en nombre y representación de la Junta de Compensación del Estudio de Detalle de parcela de La Isla (Puerto de Mazarrón), redactado por el Ingeniero de Caminos, don José Enrique Pérez González.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento y formular por escrito cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Mazarrón a 24 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

## Mula

### **4363 Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la U.A. 1 del sector SC6 del PGMO.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, el proyecto de urbanización de la U.A. 1 del sector SC6 del PGMO de Mula, se expone al público en la Oficina Técnica Municipal, sita en Crta. de Caravaca nº 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mula, 26 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

## Mula

### **4365 Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación SC6-1 del PGMO de Mula.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2002, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación SC6-1 del PGMO de Mula.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mula, 26 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

## Mula

### **4364 Aprobado inicialmente el programa de actuación de la UA-1 del polígono industrial «ARREAQUE» y el cambio de sistema de compensación a concertación directa.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, el programa de actuación de la UA-1 del polígono industrial «ARREAQUE» y el cambio de sistema de compensación a concertación directa, se expone al público la correspondiente documentación, en la Oficina Técnica Municipal sita en Crta. de Caravaca nº 6, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas, por plazo de VEINTE DÍAS a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mula, 26 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

## Murcia

### **4171 Gerencia de Urbanismo. Licencia de obras.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 1.375/2002, doña María Beatriz Martínez López. Construir vivienda unifamiliar en Camino de la Barca, en Rincón de Beniscornia, en Murcia.

Murcia, 4 de abril de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Murcia

### **4179 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución II del Estudio de Detalle Ciudad número Siete de Murcia (Gestión-Compensación: 1951GC01).**

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, mediante decreto de fecha 15 de marzo de 2002, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución II del Estudio de Detalle Ciudad número Siete de Murcia, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad de Ejecución.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo

órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 4 de abril de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## San Javier

### 4187 Aprobado inicialmente el Nuevo Reglamento de Régimen Interior del Patronato Deportivo Municipal de San Javier.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Nuevo Reglamento de Régimen Interior del Patronato Deportivo Municipal de San Javier, disponiéndose la apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos lo deseen, puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse alegaciones o sugerencias durante el plazo indicado, el antecitado Reglamento, se considerará aprobado definitivamente, y entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su texto íntegro en el mencionado boletín.

El expediente se encuentra a disposición del público en el Negociado de Secretaría del Ayuntamiento.

San Javier, 18 de abril de 2002.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

## Torre Pacheco

### 4188 Anuncio de adjudicación obra «Remodelación de la plaza Joaquín Ferrándiz, I fase».

#### 1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

#### 2.- Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Remodelación de la plaza Joaquín Ferrándiz, 1.ª fase.
- Lote: Único.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 121.016,86 euros.

#### 5.- Adjudicación.

- Fecha: 25/3/2002.
- Contratista: Panobra, S.L.
- Nacionalidad: España.
- Importe de la adjudicación: 115.394,32 euros.

Torre Pacheco a 12 de abril de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Totana

### 4185 Corrección de errores.

Advertido defecto en la publicación número 3054, del BORM, de fecha 05/04/2002, y de conformidad con Resolución Alcaldía n.º 1194/02, se añade lo siguiente en la Base Tercera, apartado A): « y vehículos prioritarios».

En Totana a 15 de abril de 2002.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Extravío de Título

#### 4361 Anuncio de extravío de Título Técnico Auxiliar.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de clínica, doña Monserrat Moya Moya.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Terrasa a 26 de abril de 2002.—El Interesado, Monserrat Moya Moya.